



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

14388 *Aprobación plan económico financiero por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria a la liquidación 2014*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre 2015, acordó la aprobación plan económico financiero por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria a la liquidación 2014.

A la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los artículos 112 de la Ley 7/1985, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos informativos, el Plan Económico-Financiero por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación 2014, aprobado por Decreto de Alcaldía de día 22 de mayo de 2015.

Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el boletín Oficial de las Islas Baleares.

Llubí, a 24 septiembre de 2015.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

